

DOCUMENTO S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 23-02 (JGL 19-07-24)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FTMN9-ATMET-8EFKH</b> Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Actas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Actas. Jefa Negociado. Marginado 24/07/2024 07:33 2.- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 24/07/2024 11:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/07/2024 11:54



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2024

Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría

Actas

FOMM

**23º.Urgencia 2.- Adjudicación de la zona 1 (playas Caleta y Victoria) de la autorización demanial para la ocupación de terrenos de dominio público marítimo terrestre con sombrillas y hamacas de alquiler.**

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Contratación y Patrimonio:

“Con fecha 18 de junio de 2024, el Alcalde del Ayuntamiento de Cádiz dictó Decreto nº 2024/2819 aprobando el expediente para la licitación de la AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE CON SOMBRILLAS Y HAMACAS DE ALQUILER, DURANTE LAS TEMPORADAS 2024-2025-2026-2027; así como la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que rigen el procedimiento, llevándose a cabo la licitación mediante procedimiento de concurrencia, por el que cualquier interesado podrá presentar oferta a cada una de las seis zonas en la que esté interesado, siendo el precio el único criterio de valoración.

El mismo 18 de junio de 2024 se publica la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 27 de junio de 2024, a las 12:00 horas.

Tras la tramitación correspondiente, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 12 de julio de 2024, al punto 35º.Urgencia 5, acordó la declaración de desierto de la Zona 3 (Residencia Militar Cortadura) así como la adjudicación de la Zona 4 (playa Santa María del Mar), Zona 5 (calle Dr. Fleming) y Zona 6 (glorieta Ana Orantes).

Respecto a la Zona 1 (Caleta y Victoria), en virtud del precio ofertado por cada licitador, se concluye con la siguiente clasificación, en orden decreciente:

**ZONA 1: CALETA Y VICTORIA**

ORDEN	LICITANTE	CIF/DNI	OFERTA ECONÓMICA
1	JOSEFINA GARAT MAYER	Y2434617N	50.001,00 €
2	PABLO MESONES ESPINOSA	32094905S	37.005,00 €
3	NÁUTICAS A LA MAR Y A SOTAVENTO	B04927778	32.184,00 €
4	FERMEP INVERSIONES S.L.U	B11456175	26.601,00 €

El mismo 28 de junio de 2024 se requirió la documentación a JOSEFINA GARAT MAYER, en calidad de primera clasificada. El 30 de junio de 2024, la licitadora presentó oficio

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 23-02 (JGL 19-07-24)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FTMN9-ATMET-8EFKH</b> Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Actas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Actas. Jefa Negociado. Marginado 24/07/2024 07:33 2.- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 24/07/2024 11:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/07/2024 11:54



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2024

Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría

Actas

FOMM

renunciando a la propuesta de adjudicación de la Zona 1. Por tanto, conforme al art. 150 de la LCSP, el 10 de julio de 2024 se requirió la misma documentación al licitador clasificado en segundo lugar: PABLO MESONES ESPINOSA.

El 11 de julio de 2024, dentro del plazo concedido, PABLO MESONES ESPINOSA presenta la documentación requerida. Por tanto, con fecha 18 de julio de 2024, el Técnico de Administración General del Servicio de Patrimonio informa favorablemente la documentación presentada por Pablo Mesones Espinosa, por lo que se propone la adopción por la Junta de Gobierno Local de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar la Zona 1 (playa Caleta y Victoria) a favor del segundo clasificado, PABLO MESONES ESPINOSA (32094905S), por importe de 37.005,00 € cada anualidad.

SEGUNDO.- Anular la liquidación con CPR nº 9052180, REFERENCIA 000033502986, IDENTIFICACIÓN 1302244254 emitida por WINGT y creada con el concepto “AUTORIZACIONES DOMINIO MARÍTIMO PÚBLICO TERRESTRE”, al contribuyente JOSEFINA GARAT MAYER, por importe de CINCUENTA MIL UN EUROS (50.001,00 €).”

OBSERVACIONES: